

La primera imagen del Hospital Real de San Andrés a través de la visita de 1563

AMALIA CASTELLI G. *

Al iniciarse la etapa de la conquista, al transitar por las calles de las recién fundadas ciudades americanas era impresionante la imagen que producía el ver a los enfermos abandonados en las plazas y poyos de las calles. Los cabildos se pronunciaron ante la conveniencia de formar hospitales para atender las necesidades con cierto orden y comodidad pero la mayoría de los proyectos se iniciaron con limosnas. Las instrucciones dadas a los Obispos en toda sede diocesana tiene sus antecedentes en los hospitales públicos de la India, del este islámico y de Israel. Las construcciones de este tipo (Institución Hospitalaria del Espíritu Santo-Roma) encontraron su época de mayor auge en los últimos decenios del siglo XV. Gracias a ello se dotó a toda Europa de un número considerable de nosocomios hasta el punto de llegar a denominar a esta centuria como el “siglo de los hospitales”.

La historia de los hospitales en las “Indias” se inicia con el primero de ellos fundado entre 1502 y 1503, el de “San Nicolás” en Santo Domingo, luego en 1513 el de “Santiago” en Santa María la Antigua de Darien, siendo el canónigo Hernando de Luque rector y mayordomo de ese hospital. El de “San Lázaro” en Cartagena de Indias, el de Nombre de Dios y el de Panamá. (con relación a este último hay una preocupación manifiesta de Pizarro y Almagro quienes se ocuparon de socorrerlo).

En 1511 los reyes de España ya habían ordenado que se tomasen 100 indios para que en cada pueblo se construyese un hospital, en 1537 es Carlos V quien reitera la disposición anterior y en 1541: “Encargamos y mandamos a nuestros Virreyes, Audiencias y Gobernadores que con especial cuidado provean que en todos los pueblos de españoles y indios de sus provincias y jurisdicciones se funden hospitales donde sean curados los pobres enfermos

* El presente estudio preliminar fue presentado como ponencia al V Congreso del Hombre y la Cultura Andina —Huancayo, Agosto de 1981 y fue iniciado gracias a la iniciativa de María Rostworowski quien gentilmente me cediera el documento AGI—Lima, 181.

Un análisis multidisciplinario del documento nos va a conducir a un conocimiento más profundo del ambiente hospitalario de la ciudad de Lima en sus inicios, de la preocupación social de la población y del desarrollo arquitectónico de las primeras construcciones de la época. Una posible puesta en valor del monumento podrá efectuarse considerando las informaciones que el documento nos ofrece.

y se ejercite la caridad cristiana” (Escariche, Julia Herraes S. de, Beneficencia de España en Indias, Sevilla 1949, p. 53-54).

La capitulación de Toledo, firmada en 1529 menciona un importante punto dedicado al Perú: “Que haremos merced y limosna al hospital que hiciese en dicha tierra, para ayuda al remedio de los pobres que allá fueren, de 100,000 maravedis librados en las penas aplicadas de la Cámara de dicha tierra. Asimismo, a vuestro pedimento e consentimiento de los primeros pobladores de la dicha tierra, decimos que haremos merced, como por la presente hacemos, a los hospitales de la dicha tierra de los derechos de la cubilla e relaves que hubiere en las fundiciones que en ella se hicieren y de ello mandaremos dar nuestra provisión en forma” (Prescott Guillermo H. Hist. de la Conquista del Perú, Bs. As. 1955, p. 600). Habría que recordar que la escobilla era el material que se recogía en diversos departamentos al barrer y los relaves, material recuperado por reprocesamiento en las casas de fundición. No contento con esto el mismo día el rey firmaba la Cédula concediendo 100.000 maravedis de las multas recogidas para los hospitales del Perú.

Luego las Cédulas de 1540 y de 1552 las cuales se dieron justamente con relación al informe dirigido al rey de la conveniencia para beneficio de los indígenas y para su conservación de que en todos los pueblos de españoles era necesaria la edificación de hospitales como el fundado por el Arzobispo de la Ciudad de los Reyes (Santa Ana) y para lo cual su Majestad les otorga las mercedes que servirán para ayuda de sus edificios y la sustentación de los pobres; lo que evidencian una clara preocupación por la situación que se vive en el Virreinato. Las nuevas leyes de 1542, habían prohibido tanto a eclesiásticos como a hospitales la posesión de encomiendas y por tanto fué por una especial concesión el que se permitiera al hospital gozar de estas rentas.

Un problema serio pero optimista está relacionado con la contratación de profesionales, en la mayoría de los casos un *sangrador* era la máxima autoridad por la carencia de médicos entre los primeros pobladores, por lo general antes que boticas habían mercaderes de medicinas y barberos autorizados para sangrar, curar heridas, atender fracturas, luxaciones y extraer muelas. García Fernández fué el primer médico que aparece vinculado a los viajes de Colón (Ibañez, Pedro. — Memorias para la historia de la medicina en Santa Fé, Bogotá, 1968: p. 11). El primer médico en Tierra firme fué el Dr. Chance, vinculado al segundo viaje del descubridor y en 1514 estuvo en el Darién. Es interesante referirnos a la Cédula Real (Julio de 1529) por la cual se le otorga a Pizarro 725.000 maravedis anuales con cargo de pagar de allí un Alcalde Mayor y diez escuderos, treinta peones, un médico y un boticario. En 1535, la Reina había indicado al Virrey Antonio de Mendoza, para Nueva España, que no consintiera en esas tierras el ejercicio del oficio de médico, ni cirujano, ni boticario, ni se intitule bachiller, ni licenciado, ni doctor sino fuere examinado en las Universidades aprobadas como se acostumbraba en sus Reynos.

En el Libro primero de Cabildos de Lima (p. 131) se menciona para 1537 a Hernando Cepeda autorizándosele para examinar médico, cirujanos y bo-

ticarios y a los pocos meses es el propio Cabildo de Lima el que autoriza al cirujano Francisco Sánchez a curar, pero sin meterse en las cosas de medicina (p. 149). Para 1538 es el mismo Cabildo el que exige a médicos y cirujanos el que presenten sus títulos antes de curar (p. 167); a Juan López, barbero, se le otorgó licencia pero "si Curase cosa de importancia mucha que se tome acompañado que sea persona de isperiencia" (Libro Primero de Cabildos de Lima, p. 169). La aprobación para el ejercicio de éstos oficios debía otorgarlas el reyno o el Consejo de Indias; a Juan de Canta la Piedra, se le daría licencia a curar de cirugía con el título de Protomédico (En las instrucciones al Doctor Francisco Hernández, Protomédico General de Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, del 11 de Enero de 1560 ya se menciona que el Dr. Sánchez de Renedo es Protomédico del Perú. En el Perú el Protomedicato estaba según la Ley de Indias "Unido y anexado a la Cátedra de Prima de Medicina").

Se comisionó a Hernando de Sepúlveda considerado como hombre de ciencia y Protomédico para visitar la botica y ver los precios de las medicinas que en ellas se vendían, así como el estado de las cosas que en ellas hubieren por el daño que pudieran ocasionar. (Las visitas a las boticas de Castilla del Oro por ejemplo se iniciaron en 1538 y se ordenaba derramar y no consentir la venta de lo que estuviere en mal estado).

El 16 de marzo de 1538 fueron designados por el Cabildo de Lima dos solares para un hospital, adelante de los que poseían en el mismo cuartel el Dr. Sepúlveda y un hermano, una calle por medio les separaba del solar concedido al Convento de Santo Domingo (funcionando separadamente desde 1549) (Harth Terré, 1963), y su construcción se inició el 24 de Mayo de 1538, siendo comisionado para tal empresa Juan Meco o Juan Meza (Mendiburu p. 402) para que con título de Mayordomo se hiciese cargo señalándole por ello 100 pesos de Oro de salario anual (Loc. Cit.) y una renta fija para su sustento (Capítulos despachados en Talavera el 6 de Julio de 1541) su construcción no fué inmediata; en el Cabildo de Lima se lamentaban según el Padre Cobo "que no está hecho el hospital y es una de las cosas que mas conviene e importa a esta República" (Obras, II, 441) y recién en 1544 encontrándose en la Ciudad de los Reyes Don Francisco de Molina, antes de ser clérigo se empezó a preocupar por los españoles enfermos atendiéndolos en su propia casa a falta de un hospital, sustentándolos con limosnas que para ello recogía. En el mismo año de 1544 escribía el Padre Molina al Rey de España y relataba la escasez de recursos asistenciales para los españoles pobres lo que les obligaba a dormir en las plazas de la ciudad, el interés personal que él pusiera en su intención hizo posible la construcción del Hospital de San Andrés con favor y apoyo del Cabildo, que dió dinero para adquirir cuatro solares que se compraron a Juan Morales Espadero, una cuadra antes de la Plazuela de Santa Ana el 21 de Noviembre de 1545, en 1050 Castellanos de buen oro de 450 maravedís cada uno; se construyó y fundó el Hospital de San Andrés con iglesia dentro de su recinto. Como para 1549 existía ya el Hospital de Indios de Santa Ana, fundado por Jerónimo de Loayza, Arzobispo de Lima, se pensó hacer uno entre ambos y en 1550 se celebró un acuerdo con este fin. El que como era de esperar no tuvo larga duración. En 1554 se trató nuevamente de levantarlo pero le correspondió al Marqués el hacerlo, adquiriendo un extenso solar. no muy

lejos del hospital de los Indios y dando para la obra unos 7,000 pesos en tributos vacos (Vargas Ugarte, Historia del Perú, Virreynato, 1949: 95). El sitio designado para tal efecto estaba comprendido por los solares que Don Jerónimo de Silva vendiera al Cabildo de Lima, designándose como nuevo mayordomo a Juan Baez. (ver mapa adjunto N° 45)

Durante el gobierno del Virrey Andrés Hurtado de Mendoza adquiere el hospital de San Andrés mayores proporciones y se declaró al Marqués de Cañete su benefactor, así mismo fué colocado bajo el amparo del Rey de España, llevando de esta manera sus armas.

Su edificación requirió de gastos considerables, de aquellos fondos que fueran designados inicialmente por el Rey y de los arbitrios tomados por los Virreyes, cabe destacar que el Marqués de Cañete ordenó que se entregue de la caja real un subsidio anual de 1.000 ducados, así también fueron asignados algunas rentas situadas en repartimientos de indios, como el de Atunxauja que producía 2,000 ps. y otro en Cochabamba que producía 1,500 pesos, (según Mendiburu, 1933: 403) "... disfrutó muchas mandas y limosnas por testamentos y de otras maneras". Las rentas que daba la corona al hospital no eran perpetuas sino por un determinado número de años, de allí los constantes pedidos de prórrogación de los donativos y las repetidas informaciones sobre el estado económico del hospital.

En el año 1550 el Rey envió con destino al hospital Real de españoles 1,600 pesos de oro tomados en Sevilla de bienes dudosos de difuntos y al concluir su edificación le pertenecían también al Hospital 4,000 pesos del producto del teatro y posteriormente 500 pesos del Coliseo de Gallos y 2.000 pesos del ramo de sisa.

Los problemas para su mantenimiento fueron aumentando progresivamente, las rentas proporcionadas por la corona no eran perpetuas y en 1562 los Oficiales de la Real Hacienda se negaron a pagar los 2.000 pesos de plata ensayada que a San Andrés le correspondían.

La Corona Española había otorgado una Real Cédula con fecha del 18 de Octubre de 1561 solicitando a la Real Audiencia efectuara en la ciudad de los Reyes una relación detallada del Hospital de Españoles la que debía ser enviada al Consejo de Indias en los primeros navíos que salieran para España y es gracias a esta documentación que se nos permite presentar la primera fábrica de San Andrés. Los oidores de la Real Audiencia de Lima iniciaron la "Vista de ojos" del hospital el 27 de abril de 1563 como consta en el expediente Lima-Legajo 131.. según la clasificación del Archivo General de Indias.

El Hospital de San Andrés es una prueba evidente de los caracteres que desarrolló el Arte Colonial Peruano, nuestra atención ha estado referida a entender bajo el rubro de arquitectura virreinal a las iglesias, conventos y casonas construidas a partir del tercer decenio del siglo XVI y en ellas observamos el modelo hispánico repetido en América. La semejanza entre las construcciones edificadas en el nuevo mundo y los originales monumentos españoles tienen un sentido de la imitación, la búsqueda por la correspondencia entre

una y otra edificación como se puede apreciar en el caso del hospital Real de españoles y el hospital de la Santa Cruz de Toledo. San Andrés representa en los años referidos un ejemplo palpable en la forma de ejecución de obras, las que dieron un paso adelante en las historias del arte local desarrollado en la Ciudad de los Reyes, inaugurando la utilización de elementos que se convertirán en características del barroco limeño y que traspasará años más tarde los ámbitos geográficos de la Capital del Virreinato.

De la visita efectuada el 17 de abril de 1563 por los Drs. Saravia y Cuenca y licenciados Saavedra y Don Alvaro Ponce de León oidores de la Real Audiencia y ante el escribano de ella Francisco de Carbajal se cumplió lo dispuesto por su Majestad visitándose todo el hospital, aposentos de los enfermos, camas y otras cosas que en el habían y se observó como estaba labrado y edificado:

Tiene cuatro piezas en cuadra, tres de las cuales son enfermerías, una iglesia y en el crucero hay una capilla solada de ladrillos.

Se puede apreciar la utilización de azulejos para las gradas que conducen al altar y donde ante el crucifijo allí expuesto se celebraba la misa y podía ser escuchada desde las cuatro piezas señaladas. Las armas de su majestad estaban fijadas en el arco que salía a la iglesia mientras que en los otros tres que daban a las enfermerías habían rejas primorosamente labradas y ciertas pinturas. "e tiene lo alto un cubo grande dorado, e ocho razimos dorados al derredor del y esta cubierta de un chapitel guarnecido de hoja de milán e encima un angel de metal a un canto de la dicha capilla está una torrecilla de ladrillos con una campana de relox en un bulto de hombre armado que da las oras, la dicha iglesia está cubierta de madera labrada muy primamente suben por dos gradas de azulejos al altar tiene junto a ella la sacristía en la dicha iglesia está una puerta de ladrillo ricamente labrada al romano que por ella entran a un cimiterio donde diz que se entierran a los que mueren en dicho hospital en medio del qual cimiterio está un monte calvario edificado de piedras toscas y en el fecha una cueva con un sepulcro con una piedra encima y encima de dicho sepulcro está pintado el enterramiento de Cristo nuestro Redemptor e muchos angeles e otras pinturas y en la yglesia del dicho hospital está pintado un juizio" (Lima-leg-131.— f. 3r.).

En esta descripción se aprecian las características mas saltantes de la capilla, iglesia y cementerio, que de acuerdo a las construcciones de la época y sobre todo a la función específica del hospital cumplen un importante papel en el desarrollo de la sociedad.

No vamos a describir detalladamente los caracteres de las tres enfermerías que sirvieran de aposentos para los enfermos, con sus alcobas encajadas en las paredes; el documento en cuestión señala la función que cumplen las otras piezas en dicho hospital, así como la existencia de cuadra para aguas cogidas, una cocina con un morillo de hierro, un patio en el que se estila agua para alquitaras, casa para pan con su horno, casa de leña, corral, etc. Es rico también para analizar el tipo de decoración que tenía cada una de las secciones, cortinas de damasco y grana, paños de colores, goteras de terciopelo, sábanas, frazadas y almohadas.

Aparte se menciona la enfermería para mugeres con su patio, servicio y huerta ubicada junto al monte calvario y "en el rincón que haze la Yglesia" (Lima-Leg. 131.— f. 3v.).

Es interesante presentar el informe que por vista de ojos se elaboró en relación al patio principal "tiene tres portales a los tres lados fechos de arcos de ladrillo primamente labrados y en la pared que no los tiene esta para ellos de la yglesia enfrente de la puerta de la calle muy grande sumptuosamente labrada de ladrillo al romano con muchas pinturas de Ymagen e serafines y otras pinturas primamente pintadas y dibujadas" (loc. cit.).

La botica, hemos señalado que fué de gran importancia en el hospital y en este caso fué edificada "a bajo de los dichos portales". San Andrés prestaba ayuda a los locos y en otro patio del edificio fué construída casa para ellos con nueve aposentos y lugar para haciendas; durante la visita realizada se menciona la existencia de "7 hombres que parecían estar locos". Y se dice que tenía casa para Orates.

Importante también es señalar que contaba el hospital con corrales para el ganado y una acequia al agua.

La piedra labrada fué uno de los materiales que comunmente se utilizó en las edificaciones virreinales y en el caso del hospital Real esta fué empleada en la escalera que conducía a los corredores altos donde nuevamente están pintadas las armas de su magestad. Habría que insistir en el hecho de que el rey era celoso en extremo y si bien admitía que los fundadores de ciertas casas pusiesen sus armas al lado de las Reales, no aceptaba que los Virreyes pretendiesen apropiarse de obras en que solo intervenían como mandatarios del Rey no por cuenta propia, así cuando el rey se enteró de que el Virrey Toledo había hecho poner sus armas junto a las de S.M. en las puertas de las casas reales, como en las escuelas y hospitales y demás puertas por donde anduvo, remitió una Cédula en 1583 en la que decía "os mandamos que hagays quitar las armas del dicho D. Francisco de Toledo de todas las partes donde supiéredes que están . . . de manera que queden solamente las nuestras" (Encinas, Cedulario I, 261-262).

Otra escalera en caracol conduce a la torre y donde están aposentos para "personas principales que se fueren a curar e murieren en el dicho ospital".

De la descripción que se hace del lienzo delantero se deduce su composición, sale a la calle principal y "thiene al principio una torre que va disminuyendo en tres partes con tres almenadas que en el tercio y primero tiene una cornixa jaspeada con un friso de un romano pintado y encima sus almenas blancas labradas muy hermosamente e a los dos tercios de la dicha torre tiene lo mismo e las almenas azules e al fin de la dicha torre esta cercada de unos valuastres colorados labrados de talla y encima almenas de la misma obra hasta el fin de dicho lienzo e delantera que adornan mucho y en medio de la dicha torre estan pintadas las armas de su magestad doradas"; de la terre salen tres ventanas xaspeadas con un mármol de alabastros . . . al dicho lienzo", igualmente una gran ventana de ladrillo hermosamente labrada con

un mármol de alabastro y dos columnas torcidas salen de la sala al mismo lienzo, de la cuadra, del corredor y de la ropería. Vale la pena mencionar que en las concavidades que dejan las columnas se hallaban pintadas las 4 virtudes cardinales y las armas de S.M. doradas, así como una manzana dorada encima de un pilar sobre la cual se aprecia una hermosa cruz de hierro labrada y dorada.

En momentos de la visita fueron contados 44 hombres españoles enfermos además de los 7 que parecían estar locos. El presbítero Molina administrativo del hospital consideró que en el mismo informe a S.M. debía constar la causa que movió a los comisarios dar al hospital los 2,000 pesos cada año en indios vacos, 300 fanegas de trigo y 300 aves, rentas en recompensa de los relaves y escobillas así como los 1,000 maravedís al año librados en las penas aplicadas a la cámara de la dicha tierra estipulados en la capitulación de 1529 y para lo cual a los pocos días, se presentó ante el corregidor de la ciudad, el capitán Rodrigo de Salazar, en presencia de Joan García de Nogal, escribano de S.M. público y de número y solicitó sacar treslados de la provisión real dada por los comisarios y pedía a su merced comprobar su sello y firma, que estaba "sana y no rota ni chancelada".

GASTO ORDINARIO QUE EL DICHO HOSPITAL TIENE CADA UN DIA

Ornamentos para decir misa y adornar el altar un tomín cada día	ps. 1 t.
Dos gallinas que valen a tres tomines	ps. 6 t.
Diez pollos a dos tomines	XX ps. IIII g.
Un palomino 2 t. 6 granos	ps. 1 t. VI g.
Un cuartillo de cabrito 1 t. 6 g.	t. VI g.
Tres cuartos de carnero un peso y un tomín	ps. 1 t.
Veinte arrelde de vaca para un día ocho granos, 1 ps. V t. IIII granos	1 ps. V ts. IIII g.
Dos cargas de leña para la cocina y horno destilar agua y cocer agua a un peso y un tomín cada carga	XX ps. II ts.
La quinta parte de una botija de vino a ocho pesos o ps. V tomines X granos	ps. V. ts. 10 g.
Aceite para comer y lámparas y cristales un peso	ps.
Vinagre dos tomines	ps. II ts.
Fanega y media de trigo a un peso y seis tomines y tres granos de moledura 2 ps. 7 ts. 5 g.	2 ps. 7 ts. 5 g.
En la fanega de maíz para indios y gallinas y pollos 1 ps. 4 ts.	ps. IIII ts.
Una fanega de afrecho para gallinas y pollos 2 ts.	ps. II ts.
Un almud de frijoles para indios	ps. 1 t. VI g.
Azúcar cuatro tomines	ps. IIII ts.
Miel de Castilla clarificada	ps. IIII ts.
Almendras cuatro tomines	ps. IIII ts.
Pasas cuatro tomines	ps. IIII ts.
Carne de membrillo durazno y conserva biseochillos y confituras IIII ts.	ps. IIII ts.
Ambartalmizque para caldos estilados y esforçados 1 t.	ps. 1 t.

Espicias cuatro tomines	ps. IIII ts.
Lentejas y garbanzos dos tomines	ps. II ts.
Almidón y arroz un tomín	ps. I t.
Leche para ello y hacer suero	ps. t. VI gs.
Sal seis granos	ps. t. VI gs.
Jabón dos tomines	ps. II ts. gs.
Hachas y candelas de cera dos tomines	ps. II ts.
Una libra de candela de cebo dos tomines	ps. II ts. gs.
Estoraque menjui, orégano, comino, aluzema	ps. II ts.
Manteca y empellas de puerco y manteca de vaca	ps. II ts.
Papel tinta agujas hilo galludero y corcero para hacer colchones y otras cosas dos tomines	ps. II ts.
Azadas barretas y lampas para labrar la "Chacra" (Chacra) y huerta II ts.	ps. II ts.
Platos escudillas almirezas morteros, jarros, tazas, lámparas 1 peso, III tomines	1 ps. IIII ts.
Jeringa serviciales y orinales III tomines	ps. III ts.
Candeleros y bacinas de azafar VI gramos	ps. ts. VI grs.
Disminución de pailas, calderas. ollas de cobre y barro y cazuelas 1 ps. II ts.	ps. II ts.
Disminución de manteles y pañuelos 4 ts.	ps. IIII ts.
Disminución de colchones lana y almohadas	II ps.
Disminución de frazadas III ts.	ps. IIII ts.
Disminución de bancos de cama y barbacoas y paramentos cuatro tomines	ps. IIII ts.
Disminución de mesas, bancos de asiento, sillas, tinajas para agua y canastas para colar y otros servicios dos tomines	ps. II ts.
Asidores, trendes, cucharas, cuchillos 1 tomín	ps. I t.
De proveer la botica de lo necesario dos pesos	II ps.
Salario de médico y cirujano y boticario y barbero 1 ps. 5 t. 2 granos	1 ps. 5 ts. 2 granos
Salario de los que sirven el hospital 1 peso cuatro tomines	1 ps. IIII ts.
De vestir y calzar los negros e Indios y servicio del hospital un peso	1 ps.

Así que suma y monta lo que el dicho hospital tiene de costo y gasto ordinario en cada un día de la manera que dicha es treinta y nueve pesos y cinco tomines y siete granos que cada un año de trescientos sesenta y cinco días y un cuarto de día.

Catorce mil y quinientos y noventa y nueve pesos y cuatro tomines y cinco granos.

De las razones que se recalca en el pedimento del presbítero Molina hay que señalar que el hospital tenía gastos de 450 pesos al mes entre médico, Cirujano, barbero y botica y la renta no era suficiente y decía que los citados "relaves y escobillas" se cobran para el hospital pero no se emplean en él según lo ordenado por lo cual el emperador D. Felipe ordenó sean entregados los pesos de oro que "hay y hubiere en adelante en la caja real de la ciudad

de los Reyes provenientes de los tributos de repartición de indios vacos" (Lima-Leg.-131— f. 6r.).

La audiencia Real solicita al Padre Molina con fecha 10-1-1564, la relación y gastos y rentas así como las necesidades que el hospital tiene (f. 6v. y 7r.) los que dan un resultado total de 39 pesos 5 tomines y 7 granos por día. 14,599 pesos 4 tomines y 5 granos por cada un año y un cuarto de día.

La relación es como sigue: (Lima-Leg. 131, f. 7r.):

Unas casas en la plaza desta ciudad que las tiene por dos vidas Pedro de Lopesa, boticario (en 348 ps. en cada un año).

La mitad de unas casas en la dicha plaza que las tiene por una vida Nicolás de Grado, escribano público y de cabildo en 174 ps. en cada un año y la otra mitad es de una capellanía que se sirve en el dicho hospital.

Unas casas en esta ciudad que las tiene por dos vidas Gerónimo de Loaisa (en 135 ps. en cada un año).

Unas casas en esta ciudad que las tiene por dos vidas Salvador Martín (en 125 ps. en cada un año).

Unas casas en esta ciudad junto a la Merced que están arrendadas (en 170 ps. en cada un año).

Un censo al quitar sobre unas casas de don Pedro de Córdoba (en 145 ps. en cada un año).

Un censo al quitar sobre los propios desta ciudad (de 255 ps. y 1 tomín y diez granos cada año).

Un censo al quitar sobre unas casas de Alonso Sánchez, herrero (de 50 ps. cada año).

Tiene la parte que le pertenece del noveno y medio que da la Santa iglesia desta ciudad (vale 550 ps. cada año).

Vale la limosna ordinaria que se pide por la ciudad (300 ps. cada año).

Da el revenderísimo arzobispo desta ciudad (100 ps. cada año).

Valdrán las limosnas que dan algunas personas particulares (200 ps. cada año).

Las limosnas de estaciones de jueves y viernes santo (300 ps. cada año).

Las mandas que se daban en testamento (500 ps. cada año).

y dan un total de 3,910 pesos; 1 tomín y 10 granos.

Además una chacara junto a la ciudad donde se hace un bosque de leña y lo estipulado en la Capitulación de Pizarro.

RELACION DE LO QUE HA DE HACER EL REY SOBRE CUAN PROVECHOSO Y NECESARIO ES EL HOSPITAL DE ESTA CIUDAD

I. Lo primero que se señala es que está fundado en los Reyes que es la más poblada (4,000 españoles) y la principal de las ciudades de los reinos del Perú; que en ella están la Audiencia real y el puerto principal donde se carga y descarga por mar y tierra las provisiones y mercaderías para las demás ciudades y que además es ciudad enferma.

II. Que es necesario y provechoso el hospital porque a causa de estar tan hermosamente edificado y a causa del gran recaudo y cuidado que en él se da a los enfermos, vienen de todas partes del reino y también de Chile (por mar y por tierra) a curarse y muchas veces hasta les reparan sus vestidos.

III. Que en él se curan los conquistadores y quienes han servido a S.M. y muchos de los que ahora están en estado de pobreza.

IV. Dado que la población crece y se multiplica con españoles mestizos, negros, mulatos e indios y que la tierra cada vez es más pobre, más enfermos y necesitados tendrán que ser atendidos en el hospital, de tal manera que nunca faltan de 30 enfermos y necesitados.

V. que a causa de la casa de orates que está en el hospital traen a todos los que pierden el juicio en este reino y en Chile también.

VI. Que el mantenimiento de los enfermos así como los requerimientos de la botica y personal que sirve en el hospital es de muy alto precio por tanto gasta más de 14.000 pesos en cada año.

VII. Este testimonio quedó firmado en enero de 1564 y es importante agregar el parecer de la ciudad (ante la voluntad de S.M. de hacer merced se menciona al hospital), en el cual se insiste en la exigencia de la asistencia a los pobres dado que las rentas que el hospital tiene o no han sido aún pagados o no alcanzan a otorgar a los pobres los beneficios necesarios.

BIBLIOGRAFIA

1. COBO, Pedro Bernabé. *Obras*, 2 vols. Madrid, 1964.
2. ENCINAS, Diego de. *Cedulario Indiano*, I, Madrid, 1945-46.
3. ESCARRICHE, Julia Herraes S. de, *Beneficencia de España en Indias*, Sevilla, 1949.
4. HARTH TERRE, Emilio. "Hospitales Mayores de Lima en el Primer siglo de su fundación" en: *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones estéticas*. Univ. de Buenos Aires, N° 16.
5. IBAÑES, Pedro, *Memorias para la historia de la Medicina en Santa Fé*, Bogotá, 1968.
6. *Libro Primero de Cabildos de Lima*, Lima, 1889.
7. MENDIBURU, Manuel de. *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*.
8. PRESCOTT, Guillermo H., *Historia de la Conquista del Perú*, Buenos Aires, 1955.
9. VARGAS UGARTE, Rubén S.J., *Historia del Perú. Virreinato*, 1949.

DOCUMENTO:

Archivo General de Indias. Sevilla. Lima, Leg. 131.